



# RESOLUCIÓN CS Nº 070 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 12301/19.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CD Nº 485/21 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura FISIOPATOLOGÍA – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) – Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Méd. José María SANGUINETTI (Resol. CS Nº 167/19). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 92 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 258/2021,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura FISIOPATOLOGÍA – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) – Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso.

| TITULARES               | SUPLENTES              |
|-------------------------|------------------------|
| María Florencia BORELLI | Estela Marta RIOS      |
| Sergio Ricardo TAMAYO   | Miryam Haydee FADEL    |
| Alberto ALEMAN          | José María SANGUINETTI |



# RESOLUCIÓN CS N° 070 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

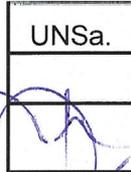
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

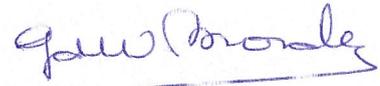
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Méd. José María SANGUINETTI (Resol. CS N° 167/19). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/2021 (prorrogada por Res. CS N° 430/2021).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta